

La Responsabilidad Social Universitaria en los Planes Institucionales

Teresita Álvarez, Angelina Fernández y Andreina Fernández

Recibido: Septiembre 2016 Aprobado: Octubre 2016

RESUMEN

La responsabilidad social de las universidades es un tema relativamente reciente que se ha desarrollado, posterior al de responsabilidad social empresarial, que significa el compromiso de las empresas por el contexto la sociedad en la que está inmersa. El estudio se propone destacar la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en los planes institucionales de algunas universidades venezolanas. Lo fundamentan varias definiciones y la justificación de la RSU y se coloca a manera de ejemplo, la misión de algunos proyectos donde se deduce la significación que tiene esta importante actividad en la gestión universitaria.

Palabras clave: Responsabilidad Social Universitaria, Planificación Universitaria

INTRODUCCIÓN

La responsabilidad social de las universidades es un tema relativamente reciente que se ha desarrollado posterior al de responsabilidad social empresarial, que significa el compromiso de las empresas por el contexto la sociedad en la que está inmersa. Su presencia en el discurso y en la gestión estratégica de las universidades, en los textos de actualidad, así como la existencia de cátedras cursos de especialización postgrado reflejan la importancia que se le está dando a la responsabilidad social universitaria.

Es importante destacar que la significación de responsabilidad social universitaria es muy amplia, no existe un consenso claro específico de su significado de sus aplicaciones concretas. En este trabajo se comparten algunas concepciones:

Según Vallaey (2007) la Responsabilidad Social Universitaria es:

“Una política de calidad
ética del desempeño de

la comunidad
universitaria
(estudiantes, docentes y
personal administrativo)
a través de la gestión
responsable de los
impactos educativos,
cognitivos, laborales y
ambientales que la
Universidad genera, en
un dialogo participativo
con la sociedad para
promover el Desarrollo
Humano Sostenible”.

La conceptualización de Responsabilidad Social Universitaria que se acuñó en el Proyecto Red Construye país en Chile (2006) la define como:

“La capacidad que tiene la Universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos claves, como son la gestión, la docencia, la investigación y la

extensión universitaria, respondiendo así ante la propia comunidad universitaria y ante el país donde está inserta”.

En la declaración de Belo Horizonte (IESALC ,2009) se expresa;

“Por compromiso social de las universidades de América Latina y el caribe se entiende la aplicación de políticas públicas, que adopten el principio de la educación como bien público, en consonancia con los valores de la calidad, la pertinencia, la importancia, la inserción y la equidad, como derecho universal”.

Responsabilidad Social Universitaria es una “Práctica de vida basada en principios y valores los cuales posibilitan el desarrollo de las personas y la sociedad en un ambiente de respeto y progreso económico, cultural y espiritual” (Ramos, 2013).

JUSTIFICACIÓN

El tema de responsabilidad social universitaria es de gran importancia vigencia dado el papel que le asigna la UNESCO a la educación superior. Diferentes organismos internacionales, han valorado a las instituciones de educación superior como fuerza primordial para la construcción de sociedades del conocimiento integradoras y diversas y para fomentar la investigación, la innovación y la creatividad. La educación superior y la investigación pueden contribuir a erradicar la pobreza, a fomentar el desarrollo sostenible y a avanzar en la consecución de los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de la Educación para Todos (EPT).

ALGUNOS ANTECEDENTES

Se destacan varias iniciativas a nivel internacional y nacional para impulsar la RSU así podemos mencionar: creación de Espacio ENLACES, observatorios regionales, Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria (ORSU) creado el 16 de febrero de 2007 por

iniciativa de la Universidad Católica de Colombia y la Pontificia Universidad Javeriana, con el apoyo del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe UNESCO-IESALC y la Red Universitaria Mundial para la Innovación .

En Iberoamérica existen múltiples expresiones concretas RSU: Red Construye País en Chile, la Asociación de Universidades Jesuitas en América Latina, el Aula de Ética de la Universidad de Deusto en España, el Departamento de Ética del BID y en Colombia ASCUN a través de la Red Nacional de Extensión (IV Congreso Latinoamericano de Extensión Universitaria, 2007).

El Primer Congreso Internacional de Responsabilidad Social Universitaria realizado en noviembre de 2011 en la Universidad del Zulia y organizado por la Cátedra Libre Responsabilidad Social Universitaria acordó la creación del *Observatorio Venezolano de Responsabilidad Social Universitaria*, orientado a desarrollar acciones que contribuyan a la construcción académica y

temática en torno a la Responsabilidad Social en las Instituciones Educativas de nivel Universitario y a la realización de proyectos conjuntos con todos los actores sociales, de carácter interinstitucional e interdisciplinar.

La Responsabilidad Social Universitaria está establecida desde la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la Ley de Universidades y en la Ley de Servicio Comunitario de 2007.

Algunos ejemplos para cumplir con la Responsabilidad Social Universitaria establecidos en los planes institucionales de varias Universidades Venezolanas

En la Misión de los planes institucionales se expresa:

"... adecuada relación con el sector productivo, con las comunidades, organismos públicos y el resto del sector educativo, para la elaboración oportuna de alternativas viables a los problemas de la región y el país..." (Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad del Zulia 1999-2000).

"...Formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la nación para su desarrollo y progreso" (Plan

estratégico de la Universidad Central de Venezuela, 2009).

"... al servicio de la Nación y le corresponde colaborar en la orientación de la vida de la región andina y del país, mediante la contribución intelectual en el esclarecimiento de problemas y desarrollo de potencialidades regionales y nacionales..." (Plan de la ULA, 2015).

"Formar profesionales con competencias y afianzados principios humanos, como la ética, justicia, libertad y compromiso social, difundir y generar conocimientos, para contribuir con el desarrollo humanístico, científico y tecnológico de la nación" (Plan de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, 2012).

La Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (2012) establece expresamente la Competencia de sensibilidad Social: "Conciencia que debe tener cada individuo para reconocer su propio impacto sobre su entorno, capacidad y responsabilidad para contribuir en la construcción de una sociedad ética, tanto social como ambiental". Y los

siguientes objetivos institucionales que manifiestan la intención institucional de desarrollar la responsabilidad Social Universitaria:

- Dar respuestas a los requerimientos sociales de formación, investigación y extensión, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, enmarcadas en el modelo socioeconómico establecido en la constitución venezolana.
- Desarrollar una gestión universitaria de calidad con criterios de eficiencia y transparencia en la administración de los recursos financieros y con responsabilidad social, acompañada de una práctica permanente de rendición de cuentas.

Por su parte en el Plan de LUZ (1996) se establece por ejemplo, el proyecto estratégico de "Alianzas estratégicas para el desarrollo de la comunidad de la universidad", lo que expresa el sentido de la Responsabilidad Social Universitaria.

REFLEXIONES FINALES

- Es necesario mantener el compromiso de seguir ahondando en el análisis de la planificación universitaria en torno a la RSU.
- Impulsar acciones que lleven a determinar la concreción en la práctica de los proyectos universitarios formulados en los planes.
- Consolidar el Observatorio de Responsabilidad Social Universitario a nivel regional y nacional, a través de acciones producto del consenso de la comunidad en general, que definan entre otros el país que necesitamos y cuál será la participación de las universidades para contribuir a su logro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

IESALC – UNESCO (2009) **Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior en América Latina**. Belo Horizonte, Brasil. Disponible en: www.unesco.org/ve/dmdocuments/d_eclaracionbelohorizonte.pdf

Proyecto Universidad Construye País (2006). **Responsabilidad Social Universitaria. Una manera de ser universidad**. Chile. Disponible en: <http://rsuniversitaria.org/web/images/stories/memoria/UCP%202006.pdf>

Ramos, César. (2013) Cátedra Libre de Responsabilidad Social Universitaria. LUZ.

Universidad Central de Venezuela (2009) **Plan Estratégico de la UCV. Herramienta para una gestión de cambio**. Comité Operativo del Plan Estratégico. Caracas, Venezuela.
Universidad del Zulia (1996-2000). **Plan de Desarrollo Estratégico**. Maracaibo, Venezuela.

Universidad Centro Occidental. “Lisandro Alvarado” (2012) **Direccionamiento Estratégico Institucional 2012- 2017**. Barquisimeto, Venezuela.

Universidad de los Andes (2015) **Plan Estratégico Institucional al 2016**. Mérida, Venezuela.

UNESCO (1998) **Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI. Visión y Acción.** París.

Vallaes, Francois (2007) **¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?** Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en:
http://www.ausjal.org/tl_files/ausjal/images/contenido/Documentos/Publicaciones/Educacion%20superior/Que%20es%20la%20Responsabilidad%20Social%20Universitaria%20-%20Francois%20Vallaes.pdf